



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 041 DE 2026

“Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones”

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los numerales 2.1 y 3.1 del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019; y el artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 1.1 y 1.2. del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019, estipula como función del Gerente "1.1. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones de la Junta Directiva 'y "1.2. Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar".

Que, en el párrafo tercero del artículo 4.13.24 del Acuerdo Regional 007 de 2019, indica que *“ El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de gastos. En estos eventos podrá el Representante Legal, crear los artículos presupuestales que se requieran.”*

Que, el artículo 6 del Acuerdo 04 de 2025 dispone que las modificaciones al anexo de la resolución de liquidación que no modifique en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: a. gastos de funcionamiento b. gastos e inversión se hará mediante resolución expedida por el Gerente de la RAP-E Región Central.

Que, mediante Acuerdo Regional 004 de 2025, se aprobó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.

Que, mediante Resolución 211 de 2025 se efectuó la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones”.

Que, mediante Resolución 012 del 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 19.210.989,00) MCTE.**

Que, mediante Resolución 030 del 2026, se adicionaron los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CAR-CONV-INT-3375-2025 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, Y LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN ESPECIAL RAP-E REGIÓN CENTRAL, al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAP-E Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones., por valor **CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.000) M/CTE.**

Que, mediante Resolución 031 del 2026, se ordenó un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, por valor **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) MCTE.**

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 041 DE 2026

“Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones”

Que, mediante comunicado del 27 de febrero del 2026, la Dirección de planificación, gestión y ejecución de Proyectos realizó una solicitud de traslado presupuestal de los recursos del convenio 3375 de 2025 suscrito entre la RAP-E Región Central y la CAR Cundinamarca, con el fin de garantizar la disponibilidad presupuestal del contrato cuyo objeto es “Implementar acciones de restauración ecológica y conservación participativa orientadas al fortalecimiento de la conectividad ecosistémica y la gestión integral del recurso hídrico en la cuenca del río Bogotá.”, así mismo menciona que el traslado requerido obedece a un ajuste en el tiempo de ejecución de los contratos derivados, que implica la modificación de los valores inicialmente planteados.

Que, existen recursos disponibles, libres de afectación presupuestal, susceptibles de ser trasladados para cumplir con las metas en el Plan Regional de Ejecución 2025-2028, según certificado de disponibilidad expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.13.26 del Acuerdo Regional 07 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia 2026, por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS DE PESOS (\$ 632.753.816) MCTE.** según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	Gastos	\$ 632.753.816
2.3	Gastos de Inversión	\$ 632.753.816
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 632.753.816
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 632.753.816
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 632.753.816
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 632.753.816
2.3.2.02.02.008.11	Convenio interadministrativo N. CAR-CONV-INT-3375-2025	\$ 632.753.816
TOTAL CONTRACRÉDITO		\$ 632.753.816

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el presupuesto de gastos de inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia 2026, por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS DE PESOS (\$ 632.753.816) MCTE.** según el siguiente detalle:

CRÉDITO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2	Gastos	\$ 632.753.816
2.3	Gastos de Inversión	\$ 632.753.816
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 632.753.816

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL**

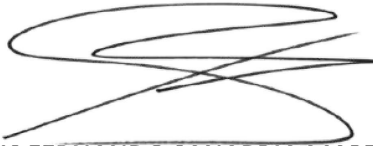
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 041 DE 2026

"Por medio de la cual se ordena un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central para la vigencia fiscal 2026 y se dictan otras disposiciones"



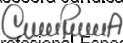
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 632.753.816
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 632.753.816
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 632.753.816
2.3.2.02.02.009.11	Convenio interadministrativo N. CAR-CONV-INT-3375-2025	\$ 632.753.816
TOTAL, CRÉDITO		\$ 632.753.816

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.



LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Gerente

Revisó: Carolina Velasco Jiménez – Directora Administrativa y Financiera 
Blanca Miryam Gómez Perdomo – Asesora Jurídica 
Nidia Carolina Puentes - Contratista 
Elaboró: Sandra Milena Camelo Rodríguez – Profesional Especializado DAF 